

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620210049100
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADOS:	JOSÉ WILSON CASTRO DUCUARA

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 del Código General Del Proceso, el Despacho corrige el auto de fecha 18 de mayo de 2021, habida cuenta que se indicó en el numeral sexto erradamente el segundo apellido de la apoderada de la actora, quedando así: **GLADYS MARÍA ACOSTA TREJOS**.

Al momento de notificar al extremo demandado, notifíquesele esta providencia junto con la providencia corregida y el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ